



Juez frena caso contra Scherer; FGR apelará y anuncia queja

RUBÉN MOSSO Y GASPAR VELA, CDMX

— La FGR acusa de parcialidad al juez Felipe de Jesús Delgadillo por ignorar 75 pruebas y se quejará ante la Judicatura. PAG. 10



Ex compañeros. OMAR FRANCO

Frenan caso contra Scherer; apelará FGR y anuncia queja

Proceso. Fiscalía acusa al juez Felipe de Jesús Delgadillo de ser parcial por ignorar 75 pruebas presentadas por víctimas; interpondrá reclamo ante Judicatura Federal

RUBÉN MOSSO, GASPAR VELA Y SILVIA ARELLANO/CIUDAD DE MÉXICO

El juez del Centro de Justicia Federal en el Reclusorio Sur, Felipe de Jesús Delgadillo Padierna, determinó ayer no vincular a proceso a los abogados Juan Antonio Araujo, César Omar González, Isaac Pérez Estrada y al asesor financiero David Gómez Arnau, por lo que la Fiscalía General de la República (FGR) anunció que apelará la resolución y acusó al juzgador de actuar de manera parcial y defender de manera ilegal al ex consejero jurídico de Presidencia, Julio Scherer Ibarra, quien no ha sido imputado por estar tras una presunta red de corrupción contra el abogado Juan Collado.

La fiscalía anunció que iniciará una carpeta de investigación contra Delgadillo Padierna, quien calificó como venganza, amenaza y

perversidad el caso donde el Ministerio Público Federal señaló al ex consejero jurídico.

“Hay un dicho que dice: si en el actuar de la fiscalía existe perversidad, se necesita a Dios como abogado”, expresó Delgadillo Padierna al sobreeser el asunto.

Juan Antonio Araujo, uno de los acusados, destacó que la resolución determina que hay un efecto corruptor por parte de la fiscalía y, además del proceso ante la CNDH, eventualmente pueden iniciarse denuncias penales contra Collado.

“Establece muy clara la pauta de que esto es una venganza contra Julio Scherer por parte de la fiscalía y de todos los funcionarios (...) que se han prestado a la venganza de su jefe Alejandro Gertz Manero”, expresó.

En la audiencia, el fiscal Manuel Granados Quiroz solicitó a

los abogados Alejandro Robledo, Agustín Acosta y Diego Madrazo que desistieran de defender a César Omar, a Antonio Araujo y a David Gómez, pues aseguró que también guardan relación con el ex consejero jurídico.

Granados dijo que Robledo fue subsecretario en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, cargo que asumió bajo el cobijo de Scherer; que Madrazo trabaja en el mismo despacho de Araujo y que Agustín Acosta, además de haber trabajado en este, defiende a navieras para las cuales litiga contra la FGR por órdenes del ex consejero.

El fiscal advirtió que los defensores “podrían resultar coimputados en el proceso” y les pidió desistirse pues, si no lo hacen, provocarán que se reponga el procedimiento en este asunto.

El juez no solo tumbó el caso,



también ordenó dar vista a la CN-DH para que se investigue a Juan Collado y a los fiscales por presuntas violaciones a los derechos humanos por la forma en que actuó la FGR en este caso.

Delgadillo enfatizó que se “imputó ficticiamente” a Scherer y se transgredió su derecho a una adecuada defensa.

Por su parte, la FGR señaló que el juzgador descalificó a la representación social, negándose a tomar en cuenta más de 75 datos de prueba presentados por las víctimas y por la parte acusadora que no habían sido objetados desde que la contraparte recibió el expediente correspondiente.

Mencionó que la situación no puede estar desvinculada de la denuncia pública que presentó Scherer contra Granados el 22 de abril; asimismo, dijo que pondrá una queja ante el Consejo de la Judicatura Federal y abrirá una carpeta penal sobre el asunto. —

Un largo historial. El fiscal Alejandro Gertz Manero ha tenido diversos desencuentros con resoluciones de jueces desde 2020

**30/09/2021**

La FGR no apeló la decisión de un juez que negó la orden de aprehensión contra 31 científicos del Conacyt.

**28/03/2022**

Alejandra Cuevas sale de Santa Martha por una orden de la Corte, poniendo fin al proceso iniciado por Gertz.

**18/05/2022**

Jueza califica de “ilógicas” pruebas con que FGR procesó por defraudación fiscal al empresario Ernesto Álvarez.

**10/10/2020**

Luego de que Lozoya fuera extraditado, la FGR lo convirtió en testigo por Odebrecht; es encarcelado en octubre.

**09/03/2022**

La UIF señala un posible conflicto de interés de Gertz en la reapertura del caso de la Fundación Mary Street Jenkins.

**05/05/2022**

El Presidente asegura tener datos de una indagación en torno al fiscal, pero descarta corrupción.

**19/05/2022**

Juez decide no vincular a proceso a los abogados y al asesor financiero de Julio Scherer.